

- Tema 15.- Criterios de actuación y principios de acción social en que se fundamentan los Servicios Sociales.
- Tema 16.- Política social y Servicios Sociales.
- Tema 17.- Clases de entidades Sociales. Concepto y relaciones con el trabajo social.
- Tema 18.- El voluntariado en las Acción Social. Principios fundamentales del voluntariado.
- Tema 19.- La participación. Principio básico en la intervención social.
- Tema 20.- La protección social en la Comunidad Europea.
- Tema 21.- La carta social. Principios fundamentales.
- Tema 22.- Concepto. Fundamentos y principios del Trabajo Social.
- Tema 23.- Objetivos del Trabajo Social.
- Tema 24.- Metodología del Trabajo Social.
- Tema 25.- Niveles de intervención del Trabajo Social: Trabajo Social individualizado, con grupos y comunitario.
- Tema 26.- Técnicas instrumentales y de intervención en el Trabajo Social.
- Tema 27.- Programación en Trabajo Social. Fines, desarrollo y metodología.
- Tema 28.- Evaluación en Trabajo Social. Fines, desarrollo y metodología.
- Tema 29.- La documentación como instrumento de Trabajo Social.
- Tema 30.- El Trabajo Social en el equipo interdisciplinar.
- Tema 31.- El Trabajo Social dentro del sistema educativo.
- Tema 32.- Juventud y Servicios Sociales.
- Tema 33.- El Instituto de la Mujer: Estructura y competencias.
- Tema 34.- Derechos y deberes laborales básicos. Derechos laborales en general. Derecho de huelga y cierre patronal
- Tema 35.- Derechos y debres derivados del contrato de trabajo. No discriminación en las relaciones laborales. Inviolabilidad de la persona del trabajador. Seguridad e higiene. Dirección y control de la actividad laboral. Pacto de no concurrencia en la empresa.
- Tema 36.- La reforma del mercado laboral.- Contratos de formación. Contratos a tiempo parcial. Contratos eventuales. Indeminización a la finalización del contrato. Contratos con reducción de cuotas a la seguridad social. Nuevo contrato de fomento de empleo.
- Temá 37.- La ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Tema 38.- II Plan contra la violencia doméstica.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en las normas generales publicadas en el B.O.ME., número 20 extraordinario de 14 de agosto de 1998.